



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

Depósito legal: BU - 1950

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Jueves 7 de octubre

Número 229

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

Por haber sufrido error de inserción de la Circular 24/65 de esta Delegación Provincial, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 225, de 2 del corriente, se reproduce a continuación en la forma original:

Precios máximos de venta del pan

A tenor de lo dispuesto en la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 7/64, de 8 de junio de 1964 ("Boletín Oficial del Estado", número 139, del 10), prorrogada en su vigencia por la 9/65 de 14-6-65 ("Boletín Oficial del Estado", número 153, de 28-6-65), serán de aplicación en la elaboración y venta de pan, en esta provincia, durante el próximo mes de octubre, las siguientes normas:

Burgos, 4 de octubre de 1965.—
El Gobernador Civil, Eladio Perla-
do Cadavieco.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de no-

viembre de 1962, y en uso de las facultades que para ello se le han concedido, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona de Hontangas (Burgos), determinado en el Decreto de 23 de abril de 1964 (B. O. E. de 5 de mayo de 1964), al solo efecto de comprender las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

INCLUSIONES

Polígono número 1

Número de la parcela, 1; nombre del propietario, González Rojo Ricardo.

2. González Bajo Ricardo.
4. Rincón Bajo, Natividad.
5. Bajo Lázaro, Virgilio.
6. Lázaro Bajo, Prudencia Adeline.
7. Lázaro Bajo, Marino.
84. Veros Adrados, Miguel.
85. Yayüe Adrados, Engracia.
88. Adrados Guijarro, Juan.
89. Merino Sanz, Paulina.
90. Sanz Guijarro, Pedro.
- 91-2 Sanz Otero, Victorina.
92. Rincón Merino, Fausto.
93. Sanz Guijarro, Josefa.
94. Merino Sanz, Carmelo.
95. Sanz Guijarro, Francisco.
96. Sanz García, Celedonio.
97. Guijarro Salvador, María.
98. Idem.
99. Guijarro Salvador, Mariano.
100. Idem.
101. Guijarro Salvador, Crescencia
102. Idem.

103. Sanz Guijarro, Pedro.
102. Idem.
- 104-1 Rincón Cuesta, Felipe.
- 104-2 Idem.
105. Cuesta Juarranz, Fortunato.
106. Sanz Guijarro, Josefa.
107. Bajo Melero, Luis.
108. Bajo Bajo, Felipa.
- 109-1 Sanz Otero, Victoriana.
- 109-2 Yagüe García, Cirilo.
- 110-1 Ayuso Veros, Juana.
- 110-2 Ayuso Veros, Emilia.
111. Adrados de Diego, Restituto.
112. Guijarro Sanz, Pilar.
113. Idem.
114. Adrados de Diego, Restituto.
- 115-1 Sanz Otero, Victoria.
- 115-2 Yagüe García, Cirilo.
116. Bajo Bajo, Felipa.
117. Bajo Melero, Luis.
118. Cuesta Juarranz, Fortunato.
- 119-1 Rincón Cuesta, Felipe.
- 119-2 Idem.
121. Guijarro Salvador, Mariano.
120. Guijarro Salvador, Crescencia
122. Guijarro Salvador, María.
702. Ayuso Veros, Concepción.
703. Adrados Otero, Felisa e hijos
704. Idem.
923. Guijarro Martínez, María.
924. Rodríguez Camarero, Juana.
- 925-1 Rincón García, Fiacria.
- 925-2 García Gómez, Aurelia.
929. Arranz Arranz, José.
935. Adrados Gutiérrez, Felipa.
936. Ayuso Veros, Juana.
937. Camarero Arroyo, José M.
938. Idem.
946. Desconocidos.

Polígono número 2

- 1053-1 Adrados Gutiérrez, Felipa.
1053-2 Adrados Sacristán, Cándido

Polígono número 3

1549. Martínez Veros, Joaquina.
1550. Martínez Veros, Aurelia.
1552. Sanz Cisnal, Leonor.
1553. Idem.
1783. González González, Teodora.
1784. Pinillos Arranz, Benito.
1785-1 Almendáriz Pinillos, Germán.
1785-2 Desconocidos.
1786. Adrados Otero, Juana.
1787. Almendáriz Pinillos, Petra.
1788. Mayor Guijarro, Dionisia.
1789. Arranz González Hnos.(5)
1790. Sualdea Adrados, Angel.

Polígono número 4

1833. Desconocidos.
1834. Idem.
1837. Idem.
1839. Lázaro Rodríguez, Alejandro y Gregorio.
1844. Plaza Llorente, Viviano.
1846. Sanz Bartolomé, Concepción
1850. Lázaro Rodríguez, Alejandro y Gregorio.
1860. Plaza Bocos, Pedro.
1861. Desconocidos.
1862. Idem.
1863. Idem.
1870. Perosanz Cabañes, Felisa.
1871. Sanz Guijarro, Josefa.
1888. Desconocidos.
1889. Idem.
1890. Rosuero Sanz, Sinforosa.
1891. González Martín, Nemesio.

Polígono número 5

2479. Sanz Plaza, Teodora.

Polígono número 6

2582. García Gómez, Adalberto.
2583. Sanz Plaza, Teodora.
2584. Desconocidos.
2585. Idem.
2586. Sanz Plaza, Teodora.
2779. Desconocidos.
2780. de Hos Rosuero, Jerónima.
2781. Sanz Fernández, Clementina
2782. Arranz Sualdea, Lucía.
2785. Arranz Sualdea, Andrés.

2851. Perosanz Cabañes, Fulgencio.
2852. Sanz Sanz, Hilaria.
2853. Adrados de Diego, Isidora.
2919. Desconocidos.
2920. Idem.
2921. Rincón García, Fiacria.
2922. Desconocidos.
2923-1 Hernando Ramírez, Guadalupe.
2925. Sanz Guijarro Josefa.
2927. Veros Sanz, Luisa.
2928. Sanz Cisnal, Leonor.
2931. Sanz Guijarro, María.
2932. Salvador Sanz, Maximino.
2933. Sanz Sanz, Teresa.
2941-1 Sualdea Sanz, Bernardina.
2942. Idem.
2943. Rincón Rincón, Juan Antonio.
2944. Sanz Veros, Josefa.
2947-1 González de Hoz, Hnos. (3)
2947-2 de la Hoz González, Emiliano.
2951. Desconocidos.
2952. Idem.

Polígono número 7

3278. Ayuso Veros, M.^a del Rosario.
3298. Yagüe Arranz, María.
3520. Guijarro Sanz, Pilar.

Polígono número 8

- 3536-2 González Sanz, Epigenia.
3538. Idem.

Polígono número 9

3954. Moral Adrados, Joaquín y Carlos.

Polígono número 10

4301. De Diego González, Félix.
4302. Sanz Arranz, María.
4474. Arranz Arranz, José.

Burgos, 27 septiembre de 1965.
El Ingeniero Jefe de la Delegación,
Joaquín Rabinal de Val.

Providencias Judiciales**Burgos**

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don José Domingo Martínez, y por su fallecimiento, su viuda, doña Felisa Rodrigo Peña, por sí y en representación de la Comunidad de herederos de dicho causante; y contra don Miguel Esteban Martínez y don Onofre Esteban Palacios, vecinos de Baños de Valdearados, de esta provincia, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados:

Fincas propiedad de don José Domingo Martínez

1. Una casa en Baños de Valdearados, con corral a la calle de Corravadillo, señalada con el número dos, que linda derecha entrando, Lorenzo Domínguez; izquierda, herederos de Roque Palacios; espalda, Victoria Núñez, y frente, la de su situación. Tasada en 128.292 pesetas.

2. Una tierra, en término de Baños de Valdearados, al pago de Las Cabezuelas, de 23,40 áreas, que linda al norte, Jerónimo Cámara Palacios; este, Lorenzo Domingo Martínez; sur, Juan Martínez Martínez, y oeste, Luis Arauzo Martínez. Tasada en 3.500 pesetas.

3. Otra, en igual término, al pago de Valdementales, de 25,20 áreas, que linda al norte, Félix Martínez Palacios; este y sur, camino de Valdeande, y oeste, camino del Rincón. Tasada en 5.500 pesetas.

4. Otra, en igual término, al pago del Tieso, de 16,20 áreas, que linda al norte, Ayuntamiento; este, Vicente Domingo; sur, Lorenza Martínez Domingo, y oeste, Gregorio del Alamo Hernández. Tasada en 1.800 pesetas.

5. Otra, en igual término, al pa-

go de Valdegumiel, de 12,60 áreas, que linda al norte; arroyo de la A.; este, Félix Palacios; sur, Lorenzo Palacios Martínez, y oeste, Bernabé Martínez. Tasada en 3.500 pesetas.

6. Otra tierra, al pago de Pradillo, en igual término, de 10,80 áreas, que linda al norte, Juana Domingo Domingo; este, Justino Martínez; sur, Mariano Domingo Izcara, y oeste, arroyo. Tasada en 3.000 pesetas.

7. Otra tierra, en igual término, al pago del camino de Hontoria, de 10,80 áreas, que linda al norte, Juan Olalla Arandilla; este, María Martínez Olalla; sur, cañada, y oeste, Teófilo Arauzo Martínez. Tasada en 1.100 pesetas.

8. Otra al mismo pago y término de 19,80 áreas, que linda al norte, Teodoro Martínez; este, Argimiro Izcara; sur y oeste, camino. Tasada en 2.500 pesetas.

9. Otra, en igual término, al pago de Valdearauzo, de 21,70 áreas, que linda al norte, Víctor Núñez Bartolomé; este, Mariano Rico Estebán; sur, camino, y oeste, Francisca del Alamo. Tasada en 6.000 pesetas.

10. Otra tierra en igual término, al pago de Cauce y Río, de 11,70 áreas, que linda al norte, linde; este, Crescente Olalla; sur, camino, y oeste, María Carazo Arandilla. Tasada en 4.000 pesetas.

Fincas propiedad de don Miguel Esteban Martínez

1. Una tierra al pago de Pradillo, término de Baños de Valdearados, de 21,60 áreas, que linda al norte, Bernardino Arrabal; este, Juan Domingo; sur, camino de Caleruega, y este, desconocido. Tasada en 3.500 pesetas.

2. Otra finca al pago del Chorro, de igual término, de 27 áreas, que linda al norte, Emiliano Arandilla Domingo; este y sur, cañada, y oeste, Félix Martínez Palacios. Tasada en 4.000 pesetas.

Fincas propiedad de don Onofre Esteban Palacios

Una tierra al pago de Cantosal,

de Baños de Valdearados, de 36 áreas, que linda al sur, camino; norte, Teodomiro Palacios; este, Valeriano Miranda, y oeste, camino. Tasada en 4.500 pesetas.

De la propiedad de don Miguel Esteban Martín y don José Domingo Martínez

Un tractor marca Vyelarus, de 45 H. P., matrícula BU-1185, con su correspondiente remolque metálico y arados de braván y discos, tasado todo ello en la cantidad de 90.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las once horas del día diez de noviembre próximo, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Aranda de Duero, previniendo a los licitadores: que, para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Juzgado que liciten, el diez por ciento del tipo de tasación de los bienes que le interesen; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la aprobación del remate se verificará por este Juzgado una vez se conozca el resultado de la subasta; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad de las fincas; que la certificación de cargas y gravámenes se halla de manifiesto en autos, donde puede examinarse en días y horas hábiles; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Burgos, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

4.054.—D-706,50

Briviesca

D. José Ramón Alonso de Ochoa y Chinchetru, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido, por licencia de su titular,

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a un exhorto de la Magistratura de Trabajo de

Burgos, dimanante de autos a instancia de don Félix del Val Barcina, contra "Julián González, S. A.", sobre reclamación por salarios, y en el cual acordé sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado como de la propiedad del deudor antedicho:

"Un pabellón local de una sola planta, con cubierta de teja plana, sito en la carretera de Quintanillabón, a la salida de esta localidad, y frente a la fábrica de harinas de la Empresa "Julián González, S. A.", que tiene una extensión aproximada de 50 metros, 65 centímetros de largo por 10 metros y 15 centímetros de ancho, siendo la altura de las paredes de mampostería, de unos 5 metros y medio; linda norte, Narciso del Val; sur, Rezumar, S. A.; este, Demetrio Villanueva y oeste, carretera de Quintanillabón. Juntamente con el solar en que dicho pabellón está enclavado y con el que forma un solo todo, siendo las dimensiones del mismo, en la parte no ocupada por el pabellón, las siguientes: Norte, una franja de terreno, que en su parte más estrecha y que da a la carretera de Quintanillabón, mide 2,50 metros aproximadamente, y en su parte más ancha 5 metros; este, un cuadro de terreno de 17,60 metros aproximadamente de largo, por 7,10 de ancho, siguiendo a lo largo de la parte este del pabellón, una franja de terreno de 1,65 metros aproximadamente".

Dicho bien inmueble está tasado pericialmente en trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Se acuerda esta subasta en el exhorto número 38/65 y es su cuantía, incluidas las costas, de treinta y cinco mil setecientas once pesetas, con 40 céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de octubre a las trece horas, celebrándose con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

3.^a Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad del bien, que están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin derecho a exigir ningunos otros.

4.^a La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la Ciudad de Briviesca, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Ramón Alonso.—El Secretario, (ilegible).

En providencia dictada por el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Instrucción número dos de esta ciudad de Burgos y su partido, en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado al número 281 de 1964, por el delito de hurto, contra Javier Rodríguez Páramo, se hace saber por medio de la presente al perjudicado Antonio Bilbao Eguía, quien residió últimamente en esta ciudad, Grupo de las Mil Viviendas, y actualmente en ignorado paradero, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de la capital dictó sentencia el 17 de mayo pasado, concediéndole una indemnización de daños y perjuicios de doscientas pesetas.

Y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Judicial, (ilegible)

Lerma

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha en diligencias preparatorias número 30-965, con ocasión

de accidente de circulación, tenido lugar el día 16 del mes actual, en el km. 483 de la carretera Sagunto a Burgos, al colisionar ambos vehículos, se cita al conductor del último de los mismos Ernst Ableitinger, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Lerma, a fin de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones instruyéndole de sus derechos, exhibir los permisos de conducción, circulación y póliza de seguros, serle reconocido por el Médico Forense y ser tasados los daños de su vehículo, bajo apercimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, en Lerma, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Emilio Pérez.

Cédula de requerimiento

En virtud de la acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Territorial de Burgos, en ejecutoria de la causa número 15-965, por hurto, contra otro y Ricardo Jiménez Jiménez y Rafael Altimasbes Torres, por medio de la presente se requiere a los indicados penados cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, abonen al perjudicado Abilio Barrio Porres, la cantidad de 3.307,50 pesetas, como indemnización concedida al mismo y a satisfacer por los indicados penados y otro, por partes iguales mancomunada y solidariamente.

Y para que mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de requerimiento a los expresados Ricardo Jiménez Jiménez y Rafael Altimasbes Torres, expido la presente en Lerma, a veintitrés de septiembre de

mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Emilio Pérez.

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de Burgos

Nueva instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y en la Orden Ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública durante el plazo de un mes, pudiendo las entidades o particulares que se consideren afectados por las instalaciones que a continuación se describen, presentar los escritos que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria (calle de Santander, 11), en triplicado ejemplar.

Peticionario: "Iberduero", S. A.

Objeto de la petición: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 46 kilovatios, que arancando de la subestación de Villalón, terminará en el polígono industrial de Gamonal.

Los apoyos serán torres metálicas cimentadas en bloques de hormigón. El conductor será cable de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso, en los predios particulares y terrenos de dominio público por donde pasa dicha línea, así como la expropiación forzosa de terrenos y la declaración de urgente ocupación de los mismos.

Cruzamientos: Entre los apoyos números 14 y 15 la carretera BU-622 de Burgos a Aguilar de Campoo, en el kilómetro 2,700 y línea de Compañía Telefónica.

Entre los apoyos números 22 y 23, la carretera N-623 de Burgos a Santander, en el kilómetro 241,520, línea de Compañía Telefónica Nacional y línea de Telégrafos.

Entre los apoyos 15 y 16 el Ferrocarril Calatayud - Ciudad Dosante, en el kilómetro 256,790 y línea de Telégrafos de Renfe.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR ESTA INSTALACION

Término municipal de Burgos

Núm. parcela	NUMERO APOYO	PROPIETARIOS	DOMICILIO	PAGO	Clase de cultivo
1	1- 2 (en surcos)	Teodoro Ramírez Pardo	Granja San Martín de la Bodega	Valle Terradillos	Secano
2	3 (en surco) linde	Emilio Arce Vallejo	Villargámar (Burgos)	Idem	Idem
3		Víctor Ramírez	Barrio de San Pedro (Burgos)	Idem	Idem
3 (bis)	4 (en surco)	Viuda de Lucio Peralta	Idem	Idem	Idem
4	5-6-7 (en surco) (uno en finca)	Máximo Gómez Puente	Barriada de Yagüe (Burgos)	Idem	Idem
4 (bis)	7 (uno en surco)	Marcelino Almendres	Barrio de San Pedro (Burgos)	Fuente el Rey	Idem
5	8 (uno en finca)	Mariano Albillo	Fernán González, 18, 3.º (Burgos)	Idem	Idem
6	9-10 (uno en surco) (otro en finca)	Santos Peralta	Barrio de San Pedro (Burgos)	Idem	Idem
7	11 (uno en finca)	Agapito Mata	Idem	Linde Alta	Idem
8	12 (en surco)	Desconocidos		Cuesta el Grajo	Idem
9	13 (en finca)	Idem		Idem	Idem
10	14 (en surco)	Idem		Idem	Idem
11	15 (en finca)	Mariano	Fernán González, 18, 3.º (Burgos)	Los Chizales	Idem
12		Renfe		Idem	Idem
13		Hnos. Nicolás Martínez	Villatoro	Idem	Idem
14	16 (en surco)	Fernando Terán	Idem	Idem	Idem
15		Fulgencio García	Alfareros, 35 (Burgos)	Idem	Idem
16	17-18 (en surcos)	Desconocido		Idem	Idem
17	18 (en surco)	Gregorio Martínez	Villagonzalo Arenas (Burgos)	Los Viveros	Idem
18		Mariano Albillo	Fernán González, 18, 3.º (Burgos)	Idem	Idem
19	19-20 (uno en finca y otro en surco)	Emiliana González	Villatoro	Idem	Idem
20	20 (en surco)	Hnos. Mariano Gonzalo	General Santocildes (Coloniales)	El Cerezo	Idem
21		Balbino Terán	Villatoro	Idem	Idem
22		Zacarías Iturriaga	Idem	Idem	Idem
23		Hnos. Mariano Gonzalo	General Santocildes	Idem	Idem
24	21 (en surco)	Brígida Ortega	Villatoro	La Viña	Idem
25	21 (en surco)	Aurora Ruiz	Idem	Idem	Idem
26		Desconocido		Idem	Idem
27		Dionisio Maestro	Mercado Norte número 2 (Burgos)	Idem	Idem
28		Aurora Ramírez	Villatoro	Idem	Idem
29		Aurora Ruiz	Idem	Idem	Idem
30		Brígida Ortega	Idem	Idem	Idem
31	22 (en cañada)	Leonor Terán	Idem	Idem	Idem
32		Mariano Gonzalo	General Santocildes	Idem	Idem
33	23 (uno en finca)	Benito Millán Preciado	Diego Lafnez, 11, 4.º	Los Setos	Idem
34		Severino González	Villatoro	Idem	Idem
35		Francisco del Vigo	Transversal del Cid, 2.	Fuente Javal	Idem

36	24	(en surco)	Bonifacio Pérez	Villatoro	Fuente Javal	Secano
37			Fernando Terán	Idem	Idem	Idem
38			Federico Terán	Idem	Idem	Idem
39			Manuel Terán	Idem	Idem	Idem
40	25	(en finca)	Félix López	Idem	Idem	Idem
41	26	(en finca)	Leonor Terán	Idem	Idem	Idem
43	27	(en finca)	José Pérez	La Revenga (Burgos)	La Revenga	Idem
44	28	(en finca)	Alejandro de Román	Fernán González, 7, 5.º	Idem	Idem
45			Carmen Moliner	Burgos (Isla, número 1, 1.º)	Idem	Idem
46			Desconocido		Idem	Idem
47	29	(en surco)	Fernando Collantes	Serrano, 22, Madrid	Idem	Idem
48	29	(en surco)	Hilario López	Gamonal (Burgos)	Idem	Idem
49	30	(en surco)	Carmen Moliner	Isla, 1, 1.º (Burgos)	Idem	Idem
50			Nicomedes Merino	Gamonal (Burgos)	Idem	Idem
51	31	(en finca)	Agencia Prigo	Moneda (Burgos)	El Correo	Idem
52	32	(en surco)	Estanislao Mata Arlanzón	Villimar (Burgos)	Idem	Idem
53	32	(en surco)	Federico Pérez	Villimar	Idem	Idem
54			Antonio Peña Mata	Calle Vitoria, B. B. (Burgos)	Arenales	Idem
55			Fernando Collantes	Serrano, 22, Madrid	Idem	Idem
56			Lucio Sevilla	Villimar	Idem	Idem
57			Gerardo Sevilla	Idem	Idem	Idem
58			Leandro Marquina	Idem	Idem	Idem
59			Anastasio Moreno	Idem	Idem	Idem
60			Antonio Peña Mata	Idem	Idem	Idem
61			Francisca Martínez	Idem	Idem	Idem
62			Victorino Castrillo	Idem	Idem	Idem
63			Isidro Pérez	Idem	Idem	Idem
64			Fernando Collantes	Serrano, 22, Madrid	Idem	Idem
65	33	(en surco)	H. Úrsula Ruiz	Villimar	Idem	Idem
66	33	(en surco)	Leandro Marquina	Idem	Idem	Idem
67			Antonio Peña Mata	Idem	Idem	Idem
68			Felipe Pérez	Idem	Idem	Idem
69			Patricio Martínez	Idem	Idem	Idem
70			Anastasio Moreno	Idem	Idem	Idem
71			Elías Pérez Ruiz	Idem	Idem	Idem
72			Eleuteria Mata Pérez	Idem	Idem	Idem
73	34	(surco)	Jesús Franco	Idem	Idem	Idem
74			Miguel González	Idem	Idem	Idem
75			Isaac Pérez	Idem	Idem	Idem
76	35	(surco)	Casimiro Franco	Idem	Idem	Idem
77	35	(surco)	Doroteo Pedrosa	Idem	El Saúco	Idem
78			Eladio Colina	Idem	Idem	Idem
79			Leovigildo Sadornil	Idem	Idem	Idem
80	36	(finca)	Carmen Moliner	Isla, 1, 1.º (Burgos)	Idem	Idem
81			Leandro Marquina	Villimar	Idem	Idem
			Eladio Colina	Idem	Idem	Idem

82	37	(surco)	Conrado Pérez	Villmar	El Saco	Secano
83	37	(surco)	Fernando Pedrosa	Idem	Camino	Idem
84			Victorino García	Victoria (Pensos Garmo)	Idem	Idem
85			Cayo Pedrosa	Villmar	Idem	Idem
86			Isidoro Izquierdo	Idem	Idem	Idem
87			Antonio Franco	Idem	Idem	Idem
88			Isidoro Izquierdo	Idem	Idem	Idem
89			Basilio Marquina	Nicolás Vergara	Idem	Idem
90			Felipe Pérez	Villmar	Idem	Idem
91			Isidoro Izquierdo	Idem	Idem	Idem
92			Jesús Franco	Idem	Idem	Idem
93	38	(surco)	Santiago Casado	Idem	Idem	Idem
94	38	(surco)	Elias Pérez	Idem	Idem	Idem
95			Cayo Pedrosa	Idem	Idem	Idem
96			Eleuteria Mata	Idem	Idem	Idem
97			Enrique Mata	Idem	Idem	Idem
98	39	(linde)	Jesús Franco	Idem	Idem	Idem
99			Ursula Ruiz	Idem	Idem	Idem
100			Matias González	Idem	Idem	Idem
101	40	(finca)	Fernando Collantes	Serrano, 22, Madrid	Idem	Idem
102			Petronila Sevilla	Concepción, 2, (Burgos)	La Presilla	Idem
103			Santiago Casado	Villmar	Entrerfos	Idem
104			Viuda de Barriocanal	Cardenal Segura (Burgos)	Camino Burgos	Idem
105	41	(finca)	Teodoro García	Carmen, 7, 1.º (Burgos)	Idem	Idem

4.042.D-2.206,09

Burgos, septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, Antonio López Monís y Monís.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
GERENCIA DE URBANIZACION

Información pública plan parcial de ordenación del polígono "Anduva", de Miranda de Ebro (Burgos)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono "Anduva", sito en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Burgos, Plaza de Alonso Martínez, número 7, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 septiembre de 1965.
El Director-Gerente. Firmado: Pedro Bidagor Lasarte.

Comisaría de Aguas del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Firestone Hispania, S. A., Basauri (Vizcaya).

De su representante: D. Juan Antonio San Pedro.—María de Molina, número 18, (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y refrigeración de maquinaria.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuentes del Arlanzón.

Término municipal en que radican las obras: Gamonal (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y dis-

posiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 4 de octubre de 1965.
El Ingeniero Comisario de Aguas,
Cipriano Alvarez Ruiz.

4.094.D.-279,00 ptas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 29 de los corrientes el padrón formado para el percibo de los arbitrios sobre solares sin vallar, que regula la ordenanza número 49 de exacciones municipales, dicho padrón ha quedado expuesto al público en la Sección de Arbitrios de la Secretaría General, para que pueda ser objeto de reclamaciones, por término de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Transcurrido este plazo, las cuotas

serán firmes y se procederá a su cobro en la forma y períodos reglamentarios.

Burgos, 30 septiembre de 1965.
El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre pasado aprobó el pliego de condiciones que han de regir en las obras para la instalación de nuevo alumbrado público en las calles García Bedoya y contiguas, de esta ciudad, por un presupuesto de pesetas 175.616,60.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de ocho días puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dicho pliego de condiciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal.

Burgos, 2 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas al ejercicio del año 1964, quedan expuestas al público, a efectos del reclamaciones, en las oficinas de Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia

Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barbadillo del Mercado, 18 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Saturnino Marañón.

* * *

Iguel anuncio hacen los Alcaldes de Villatuelda y Terradillos de Esgueva.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Nidáguila

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, el día veinticinco de octubre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Junta vecinal, la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte "El Hoyo", de esta pertenencia, número 315 del Catálogo de los de utilidad pública, para 752 reses lanaras y 26 vacunas.

Nidáguila, 27 de septiembre de 1965.—El Presidente, Fidel Díez.

4.038.—D-67'50 ptas.

Junta vecinal de San Andrés de Montearados

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el día 22 de octubre, a las diez horas, se procederá a la subasta de pastos del monte "Corcos" y el "Hoyo", número 323 del Catálogo, para 140 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 2.520 pesetas de tasación.

San Andrés de Montearados, 24 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Angel González.

4.039.D-67,50

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
de pastores, de ovejas, dulas
concejiles, etc., etc.
MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA
Espolón, 20.—Burgos